

## LA ARMONIZACION FISCAL EN LA CEE: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS.

aunque no exista una política fiscal común en la CEE, las previsiones del comité de Neumark(1962) se han revelado exactas. El derecho fiscal europeo se ha de definir de forma negativa, no sólo se dirigió a los estados miembros, sino también a todos los residentes en la comunidad.

El Acta Única no ofrece el instrumento capaz de superar los obstáculos que se interpone en en la de realización de una convergencia mínimo en los sistemas fiscales, necesaria para el buen funcionamiento de un mercado común que tengan características de un mercado interior.

Las obligaciones fiscales de aplicación inmediata del Tratado de Roma se pueden resumir en:

- prohibición absoluta cada estado miembro de aplicar a los productos importados de los estados miembros impuestos superiores a los que gravan los productos interiores similares.
- prohibición de reembolsar a la exportación un impuesto de cantidad superior al apercibido.
- El artículo 7 y el tratado de Roma que impone la obligación absoluta de no discriminación por motivos que nacionalidad.

La violación de estas normas parte de los estados han dado lugar a una importante y jurisprudencia.

en el tratado de Roma la única referencia a los tributos directos es en el artículo 220.2 donde afirman que los estados miembros establecerán negociaciones entre sí a fin de asegurar la eliminación de la doble imposición en favor de sus ciudadanos.

En el informe Deringer: "La noción de mercado común, no implica solamente la noción de iguales condiciones que en origen: un mercado común puede funcionar sin las mercancías puedan cruzar libremente en las fronteras, sin que allí les paguen para formalidades de control".

El informe Neumark señaló las acciones indispensables para dar la consecución de los de tipo en catadura, consistente en atención en la creación del Mercado Unico:

- Unificación del sistema de imposición mediante la introducción de un impuesto semejante al IVA.
- unificación del sistema de impuesto sobre sociedades.
- armonización de la imposición sobre dividendos que intereses.

Y a largo plazo preveía:

- se armonizaran los impuestos sobre la renta de las personas físicas.
- se pondrá en marcha un sistema de compensación financiera entre estados.
- se pondrá en marcha un tribunal a nivel de comunidad para resolver los conflictos

En materia de impuestos indirectos las directivas a seguir se encuentran en la segunda parte en el Libro Blanco . La Comisión está elaborando varias instancias dirigidas a eliminar divergencias en materia de base imponible del IVA a regularlo en las pequeñas y medianas empresas.

En la referente a los impuestos directos eliminar los obstáculos entre empresas pertenecientes distintos Estados miembros.

COMENTARIO:

... No será fácil conseguir que todos los estados miembros acepten el principio de una delimitación de su soberanía fiscal para alimentar un embrión de política fiscal común.